

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

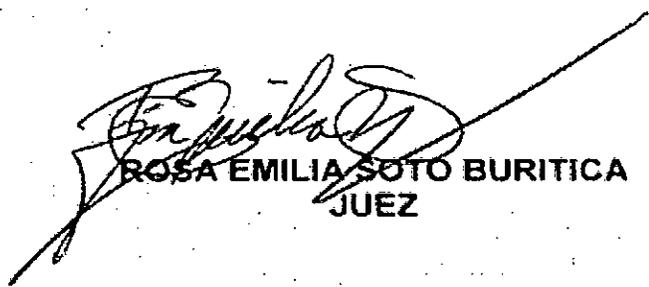
Medellín, octubre cinco de dos mil veintiuno

Radicado 2017-00960-01

En atención a lo manifestado por el apoderado en memorial precedente, se dispone que, a través del correo institucional, se remita de nuevo la petición a la Cárcel de Combita en Boyacá, a fin de que procedan con la notificación al demandado.

Lo anterior dando cumplimiento a la nueva orden impartida en decisión de fecha abril 21 que pasó.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM

RV: SOLICITA COLABORACION

Juzgado 08 Familia - Antioquia - Medellín

Mié 6/10/2021 11:47 AM

Para: 150-CPAMSCO-COMBITA-4



CORDIAL SALUDO.

NUEVAMENTE SE REMITE COMUNICACION ENVIADA DESDE MAYO 26 PASADO, A FIN DE PROCEDER CON LA NOTIFICACION AL DEMANDADO.

REQUERIMOS SU AMABLE COLABORACION.

ATENTAMENTE,

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ
SECRETARIA

De: Juzgado 08 Familia - Antioquia - Medellín

Enviado: miércoles, 26 de mayo de 2021 2:59 p. m.

Para: 150-CPAMSCO-COMBITA-4 <juridica.combita@inpec.gov.co>

Asunto: SOLICITA COLABORACION

CORIDAL SALUDO.

LE COMUNICO QUE ESTE JUZGADO DISPUSO OFICIARLES A FIN DE QUE PROCEDAN CON LA NOTIFICACION AL SEÑOR JOHN WILDER MARULANDA AMAYA CON CÉDULA 98.673.801, DEL PROCESO DE PRIVACION DE PATRIA POTESTAD EN CONTRA DE ESTE, Y QUE A TRAVES DEL ICBF, ADELANTA LA SEÑORA LUZ ARAMINTA HERNANDEZ CARMONA.

EL NOTIFICADO DISPONE DE VEINTE (20) DIAS DE TRASLADO PARA CONTESTAR, Y PARA ELLO SE REMITE LA COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS.

AGRADECEMOS SU VALIOSA COLABORACION Y PEDIMOS HACER CASO OMISO DE LOS FOLIOS DIRIGIDOS AL JUZGADO CUARTO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE TUNJA, YA QUE SE INSERTAN POR COMUNICACION ANTERIOR REMITIDA A ELLOS.

ATENTAMENTE,

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ
SECRETARIA

Responder | Reenviar